

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 25 de junio de 2025 en el que se indica:

PRIMERO.- El proceso selectivo para la provisión de dos plazas de funcionario de carrera, cabo de la policía local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada del año 2016, finalizó con la resolución de alcaldía número 1426/17 de 28 de diciembre por el que se acordaba el nombramiento de D. Antonio Manuel Vadillo Morales y D. Rubén Ramos Zazo como funcionarios de carrera con la categoría funcional de Cabo de Policía Local.

SEGUNDO.- En cumplimiento de la sentencia nº 894/2018, de 17 de diciembre del TSJM se dictó Resolución de Alcaldía nº 2020/1599, de 12 de marzo, que acordó:

“1º) Revocar los nombramientos como funcionario de carrera con la categoría funcional de cabo de la Policía Local de D. Antonio Manuel Vadillo Morales y D. Rubén Ramos Zazo.

2º) Ordenar la retroacción del procedimiento de selección para la provisión de 2 plazas de funcionario de carrera, cabo de la Policía Local correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada del año 2016 hasta el momento anterior al desarrollo de la fase de oposición.


3º) Incluir al aspirante D. Sergio Castro García en la convocatoria para la realización de los ejercicios de la fase de oposición”.

TERCERO.- Que por Resolución nº 2025/61 de 10 de enero de 2025, se nombra a los miembros del tribunal calificador y se convoca a D. Sergio Castro García, con DNI nº ***0519** para la realización de las pruebas físicas de la fase de oposición.


CUARTO.- Que según consta en acta del tribunal de fecha 27 de mayo de 2025, el aspirante D. Sergio Castro García con DNI nº ***0519**, no se presentó a la convocatoria del día 20 de febrero de 2025 (pruebas físicas).

QUINTO.- Visto el informe del equipo jurídico de la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de 30 de abril de 2025 y el acta del Tribunal calificador de fecha 27 de mayo de 2025, publicada mediante anuncio del Tribunal

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Fecha	02/07/2025 12:35:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Fecha	02/07/2025 15:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Página	1/3



calificador de fecha 06 de junio de 2025, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Cabo de Policía Local, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, a D. Antonio Manuel Vadillo Morales con DNI nº ***0612**.

SEXO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza, que se identifica con el código de puesto POL-18-C022.


SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de intervención de fecha 01 de julio de 2025.


A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a **D. Antonio Manuel Vadillo Morales** con DNI nº ***0612**, como funcionario de carrera, con la categoría de Cabo de Policía Local, código de puesto POL-18-C022, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial y subescala de servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.
2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Fecha	02/07/2025 12:35:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Fecha	02/07/2025 15:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Página	2/3



Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


3. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Fecha	02/07/2025 12:35:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QS3RV6VO452AGCBZAWA4	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Fecha	02/07/2025 15:30:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TWDS2IBBY5SO34IMQMIVVCU	Página	3/3	